

ordinario

ant.: Ord. N°202404102161 de fecha 26 de diciembre de 2024, de la Directora(S) Regional del Servicio de Evaluación Ambiental.

mat.: Envía para pronunciamiento del CORE, informe del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres".

DE: GOBERNADOR REGIONAL – REGIÓN DE COQUIMBO

A: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL – REGIÓN DE COQUIMBO

1. En el marco de la solicitud de pronunciamiento al Gobierno Regional de Coquimbo de los artículos 8° inc. Tercero y 9° ter de la Ley N° 19.300, y los artículos 33 y 34 del Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, realizada por la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, adjunto remito a Ud., Informe con Observaciones, elaborado por la División de Planificación y Desarrollo Regional sobre el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres".

2. El archivo digital del citado EIA puede ser descargado en el siguiente link: https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2163620991, lo anterior para que sea sometido a consideración del Consejo Regional.

Saluda atentamente a Ud.,

"POR ORDEN DEL GOBERNADOR REGIONAL DE COQUIMBO"



Firmado por:
Fabiana Alejandra Flores Pérez
Jefa (s) División de Planificación y
Desarrollo Regional
Fecha: 16-01-2025 14:41 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Coquimbo



[VER INFORMACIÓN FIRMA](#) [DESCARGAR XML](#) [IMPRIMIR](#)

ORD. N° 202404102161

La Serena, 26 de Diciembre de 2024

MAT: Pronunciamiento en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

DE: Cristian Villanueva Gomez
Director (S) Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Coquimbo

A: Señor Darwin Ibacache Olivares
Gobernador Regional
Gobierno Regional, Región de Coquimbo

A través del presente comunico a usted que el señor Juan Esteban Poblete Newman, en representación de Minera Los Pelambres, ha sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, con fecha 26 de diciembre de 2024 el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres".

Dicho Estudio y los documentos asociados se encuentran disponibles en el sitio web <http://www.sea.gob.cl>, al cual usted podrá ingresar utilizando su rut y clave personal.

Es de particular importancia contar con los pronunciamientos de los órganos de la Administración del Estado con competencia ambiental que, de conformidad a las normas vigentes, participan en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Por lo anterior, solicitamos a usted que en relación a los proyectos o actividades a emplazarse en su Región, tenga a bien pronunciarse fundadamente sobre las materias a que se refieren los artículos 8 y 9 ter de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y los artículos 33 y 34 del Decreto Supremo N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.

Al respecto, solicito a usted que informe fundadamente, en el ámbito de sus competencias, sobre lo siguiente:

a) Compatibilidad Territorial del proyecto o actividad sometido al SEIA, considerando para tales efectos los siguientes instrumentos de planificación territorial: Plan Regional de Desarrollo Urbano (artículos 30 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones); y Plan Regulador Intercomunal o Plan Regulador Metropolitano, según corresponda (artículos 34 y siguientes Ley General de Urbanismo y Construcciones). El pronunciamiento deberá precisar fundadamente si el proyecto presentado es o no compatible con el uso permitido por el o los instrumentos que sean aplicables.

b) Si el proyecto o actividad se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas del desarrollo regional, de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El mencionado informe deberá ser remitido a más tardar el día 7 de febrero de 2025. Vencido este plazo se continuará con la evaluación.

Ante cualquier consulta comunicarse con el Señor Cristian Villanueva Gomez, dirección de correo electrónico cvillanueva.4@sea.gob.cl, número telefónico 51-2852534.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Cristian Villanueva Gomez
Director (S) Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Coquimbo

JMV/CVG

C/c:

- Encargada Participación Ciudadana
- Expediente del Proyecto "Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres".
- Archivo Servicio Evaluación Ambiental, IV Región de Coquimbo".
- Oficina de Partes.



Firmas Electrónicas:

- Firmado por: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Fecha-Hora: 26-12-2024 10:49:51:918 UTC -03:00
- Firmado por: Cristian Villanueva Gomez Fecha-Hora: 26-12-2024 10:49:52:808 UTC -03:00
- Firmado por: Juvinka Angélica Mansilla Vicencio Fecha-Hora: 26-12-2024 11:13:18:495 UTC -03:00
- Firmado por: Cristian Villanueva Gomez Fecha-Hora: 26-12-2024 11:15:43:932 CLST-0300

El documento original está disponible en la siguiente dirección url: <https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2024/12/26/12fa-40a3-4a58-9f1e-39a6acbe6e6f>

[VER INFORMACIÓN FIRMA](#) [DESCARGAR XML](#) [IMPRIMIR](#)



INFORME

Estudio de Impacto Ambiental

“Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres” (en adelante el Proyecto o EVU).

Comuna de Salamanca-Los Vilos-Illapel

Región de Coquimbo



En el marco de la solicitud de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo, de Pronunciamiento por parte del Gobierno Regional sobre la Coherencia Estratégica y Compatibilidad Territorial del proyecto, según lo establece la Ley 19.300

Enero, 2025

División de Planificación y Desarrollo Regional



Estudio de Impacto Ambiental

Proyecto “Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres” (en adelante el Proyecto o EVU).

Descripción

El proyecto “Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres” (en adelante el Proyecto o EVU), permitirá dar continuidad operacional a Minera Los Pelambres más allá del año 2035, para lo cual considera incorporar alrededor de 1.200 Mt de reservas adicionales a las 2.100 Mt aprobadas ambientalmente por la RCA N°38/2004, considerando modificaciones, tales como, la extensión y profundización del rajo (a una nueva tasa de extracción de material a 500 mil de toneladas diarias (ktpd) como promedio anual), aumento de la capacidad y superficie de los botaderos (Los Pelambres y Las Hualtatas), además de modificar la tasa de procesamiento de 210.000 toneladas como máximo diario a 205.000 toneladas por día como promedio anual y considerando máximos puntuales de 245.000 toneladas diarias, con el objetivo de compensar la caída de la ley de mineral del yacimiento. Dada la adición de nuevas reservas al plan minero del Proyecto, se requerirá además, depositar mayor cantidad de relaves, por lo que se incrementará la capacidad del Tranque de Relaves El Mauro de 1.700 Mt a 2.900 Mt. Adicionalmente, el Proyecto requiere aumentar la capacidad de producción de agua desalada hasta 800 l/s nominales, alcanzando una producción final de hasta 1.600 l/s, considerando modificar parte de la infraestructura asociada al proceso de desalación y Planta Desaladora, originalmente evaluada en el proyecto Infraestructura Complementaria (RCA N°16/2018) y modificada en el proyecto Adaptación Operacional (RCA N° 20230400190/2023). Además, se instalará un nuevo Sistema de Impulsión de Agua Desalada (SIAD EVU). Por otro lado, cabe destacar que el proyecto considera el cese de las extracciones de aguas superficiales para con fines productivos después del año 2035. Lo anterior, considera solamente mantener el uso de las aguas superficiales para consumo humano y con fines ambientales (como por ejemplo el rechazo de la planta de tratamiento de aguas DAR). Todas las obras asociadas a las actividades de MLP incluidas aquellas que no requieren modificaciones, extenderán su vida útil hasta la fecha en que el Tranque de Relaves El Mauro complete la capacidad máxima de almacenamiento de 2.900 Mt, lo que se estima podría ocurrir el año 2051. Adicionalmente, la vida útil de MLP podría variar según el procesamiento anual, y por ende también la generación de relave que se dispondrá en el Tranque de Relaves El Mauro, lo cual en caso de ser inferior a lo proyectado en el presente EIA, podría implicar que la vida útil de MLP se extienda más allá del año 2051. De esta forma, la vida útil de MLP sería de aproximadamente 15 años adicionales, esto en función de la tasa de procesamiento de mineral y en consecuencia la capacidad del tranque El Mauro. Para mayor entendimiento de los procesos mineros donde se ejecutarán las modificaciones que introduce el Proyecto en sus partes, obras y acciones, la faena minera se ha dividido en seis (6) áreas las que desde cordillera a mar corresponden a: Área Mina, Área El Chacay, Área El Chacay – El Mauro, Área El Mauro, Área El Mauro – Puerto Punta Chungo y Área Puerto Punta Chungo. Es importante señalar que la obra asociada al SIAD EVU, tiene una longitud aproximada de 63,6 km, abarcando tres de las áreas indicadas anteriormente, para lo cual se ha dividido su descripción en tres tramos; Tramo 1 (desde el km 47,1 al km 63,6 - Área El Mauro), Tramo 2 (desde el km 0,56 al km 47,1- Área El Mauro-Puerto Punta Chungo) y Tramo 3 (desde el km 0 al km 0,56 Área Puerto Punta Chungo). A continuación, se se indican las áreas en las que se incorporan modificaciones y también las que solo se da continuidad operacional de las obras y actividades existentes:

Área Mina, Área El Chacay, Área El Chacay – El Mauro, Área El Mauro, Área El Mauro - Puerto Punta Chungo y Área Puerto Punta Chungo.

El proyecto “Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres”, Comuna de Salamanca-Los Vilos-Illapel, fue ingresado como un Estudio de Impacto Ambiental en la siguiente cronología:

1.- Fechas

- 26 de diciembre de 2024 ingresa proyecto al SEIA
- 26 de diciembre de 2024 la Directora (S) del Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Coquimbo envía oficio a GORE solicitando pronunciamiento.

2.- Antecedentes Generales

Tipo de Presentación: Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Nombre del Proyecto: "Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres" (Proyecto EVU)

Propietario: Minera Los Pelambres (MLP)

Representante Legal: Juan Esteban Poblete Newman

Comunas de Ejecución: Salamanca- Los Vilos- Illapel

Inversión: US\$ 2.000.000.000 (2.000 Millones de dólares)

Vida Útil: **desde el 2028 al 2051** (Construcción 2028-2032; Operación 2028-2051; Cierre 2051).

La vida útil del Proyecto se ha estimado en función de la capacidad de diseño del Tranque de Relaves El Mauro en el marco del Proyecto EVU, que se alcanzaría durante el año 2051. No obstante, ello dependerá de las condiciones operacionales que se verifiquen, en particular, de la tasa de llenado real del Tranque El Mauro, así como el movimiento mina y la tasa de procesamiento de mineral.

Fase	Mano de Obra Promedio – Mano de Obra Máxima	
Construcción	1.266	2.590
Operación	329	1.009
Cierre o abandono	0	0

Objetivo General: El objetivo general del Proyecto consiste en extender la vida útil de la operación de Minera Los Pelambres, incorporando alrededor de 1.200 Mt de reservas adicionales a las 2.100 Mt aprobadas ambientalmente por la RCA N°38/2004, sin aumentar la producción promedio anual de cobre fino, la cual es consecuencia del mineral tratado. Sumado a esto el Proyecto aumentará la capacidad de producción de agua desalada hasta alcanzar 1.600 l/s en caso de que la operación minera lo requiera, con el fin de que continúe siendo la fuente principal de abastecimiento hídrico para el proceso minero, permitiendo con ello el cese de extracciones de aguas superficiales para con fines productivos después del año 2035.

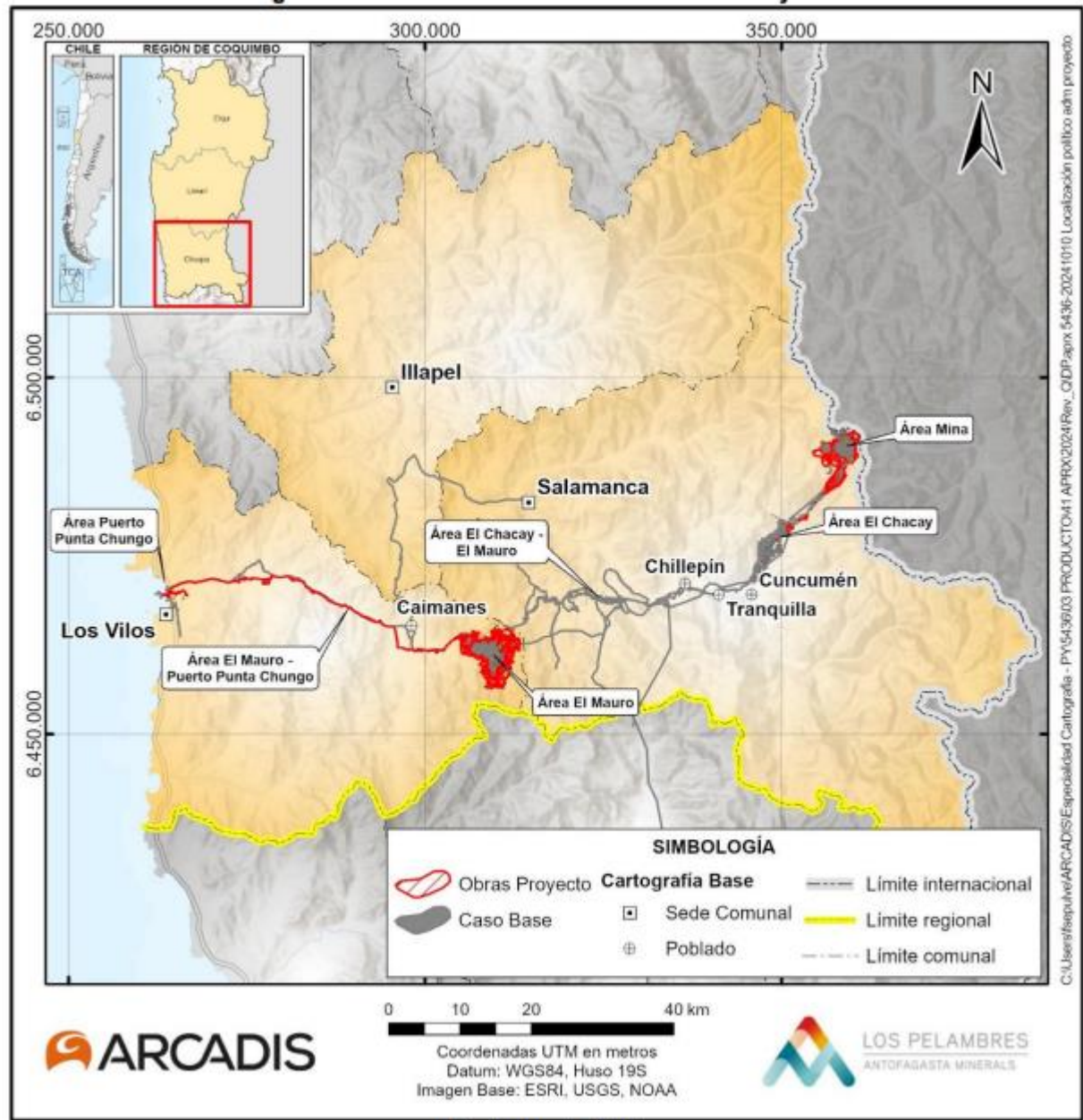
Justificación de la Localización: El Proyecto corresponde a una continuidad y ampliación asociada a una operación existente ambientalmente aprobada. Por su parte, la ubicación del Proyecto obedece a la existencia de reservas y recursos adicionales a las originalmente estimadas, además de la existencia de la infraestructura necesaria para el procesamiento del mineral, su accesibilidad, su potencial de crecimiento y a las características geográficas del entorno que permiten una adecuada construcción de las instalaciones adicionales requeridas para prolongar su operación, sumado a la posibilidad de abastecimiento de agua de mar y al envío del concentrado de cobre a través del puerto Punta Chungo, utilizando infraestructura anteriormente evaluada y autorizada ambientalmente como infraestructura nueva que considera el actual Proyecto en evaluación.

La localización de las nuevas instalaciones ha sido seleccionada sobre la base de criterios técnicos, ambientales, sociales y económicos, resaltando las condiciones de seguridad de las obras y privilegiando la utilización de áreas intervenidas, de manera de minimizar la intervención de nuevas áreas que estén fuera de las autorizaciones ambientales anteriores, alineadas también con los factores de localización y temporalidad de acuerdo con la consideración del cambio climático.

Localización del Proyecto

Las partes, obras y/o acciones físicas del Proyecto se localizarán en las comunas de Salamanca, Illapel y Los Vilos, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo. En la Figura 1.4 1 del Capítulo 1 se presenta el

detalle de la ubicación antes señalada, mostrándose la ubicación de las obras existentes y las obras modificadas por el actual Proyecto en evaluación.



Superficie

El Proyecto ha privilegiado reutilizar las superficies ya intervenidas, particularmente aquellas que forman parte de proyectos con aprobaciones ambientales. La superficie adicional para intervenir será de aproximadamente **1.513,69 ha** respecto a las áreas aprobadas ambientalmente.

Tabla 1.4-2: Superficie Adicional del Proyecto

Parte u Obra del Proyecto	Superficie adicional estimada con Proyecto (ha) (*)
Área Mina	
Rajo y Botaderos	
Extensión del Rajo Mina	91,11
Area de Servicios Rajo	65,73
Ampliación del Botadero Las Hualtas	301,32
Ampliación del Botadero Los Pelambres	142,32
Extensión Dren Botadero Pelambres	0,01
Camino Hotel Mina	0,06
Polvorín	
Nuevo Polvorín	**
Chancador Primario	
Tercer Chancador Primario	**
Ampliación de Infraestructura de Apoyo Centro de Operaciones Mina (COM)	
Ampliación y/o reubicación de infraestructura de apoyo Centro Operaciones Mina	**
Hotel Mina	
Ampliación Campamento Hotel Mina	0,06
Planta DAR	
Planta DAR	1,78
Línea Eléctrica 23 kV	
Camino de mantención línea 23kv	0,42
Instalaciones Temporales	
Habilitación de instalaciones Temporales	1,87
Área El Chacay	
Incorporación de Obras y Equipos en Área Molienda Y Pebbles	
Cuarta Línea de Molienda	**
Nuevo Chancador Pebbles	**
Sitio de Disposición Final de Residuos No Peligrosos (SDR-NP)	
Ampliación de Sitio de Disposición Final De Residuos Industriales No Peligrosos (SDR-NP)	**
Ampliación de Infraestructura de Apoyo	
Adecuaciones Planta de Molibdeno	**
Tercer Silo o Línea de Cal	**
Nuevo Hamero de Relaves	**
Subestación Nueva Piuquenes	**
Ampliación Subestación El Chacay	0,05
Patio de Salvataje	0,10
Filtro Armónico	0,06
Línea Eléctrica 220 kV (caminos de acceso y estructuras)	0,11
Depósito de Excedentes sobre Botadero INCO	0,51
Depósito de Excedentes Auxiliar	4,47
Instalaciones Temporales	
Habilitación de instalaciones Temporales	**

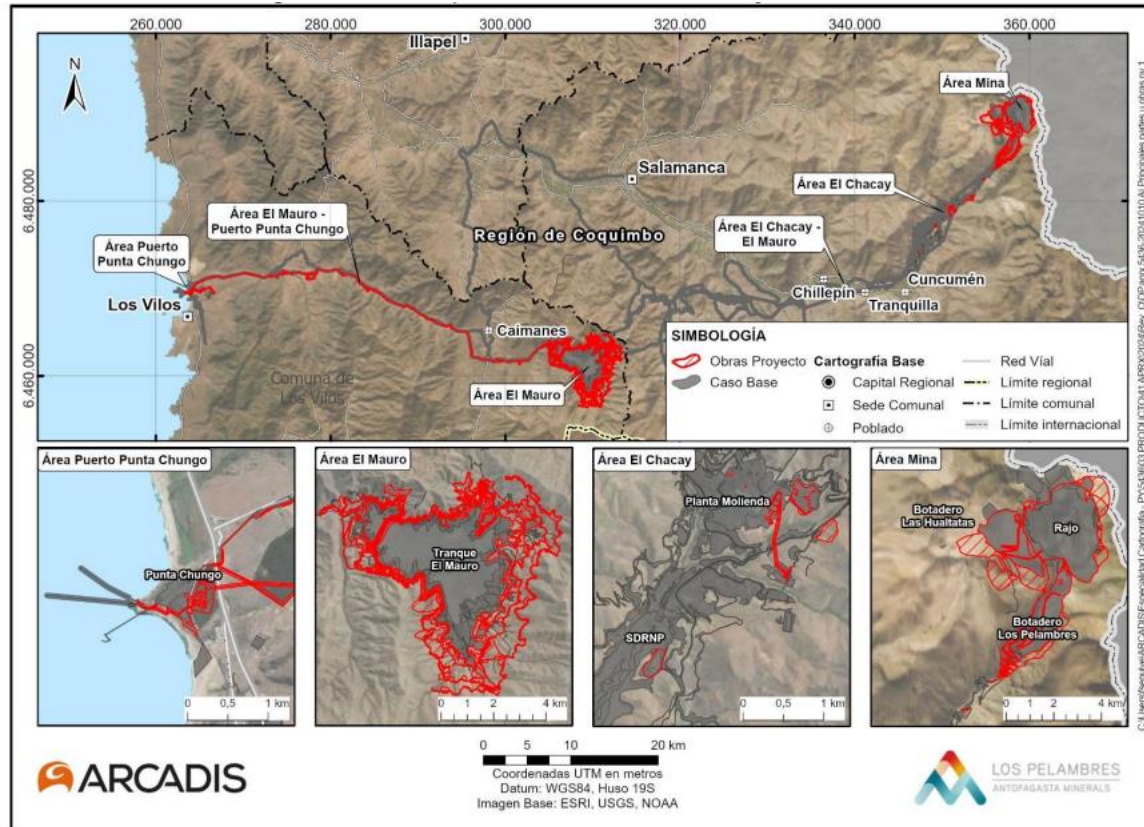
Área El Mauro	
Traza Relaves	
Traza de Relaves Final	237,33
Crecimiento Tranque de Relaves El Mauro	
Crecimiento Muro Principal y Construcción Nuevo Muro de Pie	1,27
Nuevo Muro Lateral Estribo Izquierdo	5,97
Crecimiento Muro Lateral Portezuelo Llau Llau	4,53
Reubicación Sistema de Transporte y Distribución de Relaves	199,25
Reubicación Sistema de Recuperación de Agua de Procesos	
Reubicación Sistema de manejo de Aguas Naturales y Crecidas (Canal Norte I, Norte II, Sur, Oriente y Poniente)	
Ampliación y/o Reubicación de Infraestructura de Apoyo	
Transporte de Concentrado (Canal Norte I y Norte II)	7,28
Habilitación de la tubería Sistema de Impulsión de Agua Desalinizada (SIAD EVU)- Tramo 1	33,46
Reubicación Campamento El Mauro	8,09
Reubicación Caminos de Acceso y Operación al Tranque de Relaves El Mauro	23,81
Bodega RESPEL	0,20
Reubicación Subestación Eléctrica El Mauro	2,74
Reubicación Líneas de Transmisión	0,91
Depósitos de Excedentes	162,09
Empréstitos	106,98
Cantera	25,55
Pozos y Sondajes	2,52
Instalaciones Temporales	
Habilitación de Instalaciones Temporales	16,66
Área El Mauro - Puerto Punta Chungo	
Sistema de Impulsión de Agua Desalinizada	
Habilitación de la tubería Sistema de Impulsión de Agua Desalinizada (SIAD) - Tramo 2	21,76
Depósitos de Excedentes	25,58
Instalaciones Temporales	
Habilitación de Instalaciones Temporales	3,49
Área Puerto Punta Chungo	
Adecuaciones Planta Desaladora existente	
Sistema de captación de agua de mar (reemplazo filtros pasivos)	**
Adecuación sentina existente	**
Adecuación cámara de carga	**
Planta Desaladora EVU	
Plataforma Planta Desaladora	8,81
Edificio Osmosis Inversa	**
Sentina	0,07
Conexión a piscina emergencia	0,24
Seccionadora	0,57
Sistema de Impulsión de Agua Desalada (SIAD EVU)	
Habilitación de las tuberías Sistema de Impulsión de Agua Desalinizada (SIAD) - Tramo 3	2,68
Estación de Bombeo 4 (EB4)	0,37
Sala Eléctrica EB4	0,20
Línea Eléctrica LA220	
Estructuras (Torres)	0,0002
Caminos	0,45
Subestación Principal EVU	0,30
Sala eléctrica Planta Desaladora	0,07
Instalaciones Temporales	
Habilitación de Instalaciones Temporales	0,49
Superficie Total [ha]	1.513,69

(*) Se considera como superficie adicional aquellas áreas que no se encuentran intervenidas y/o aprobadas.

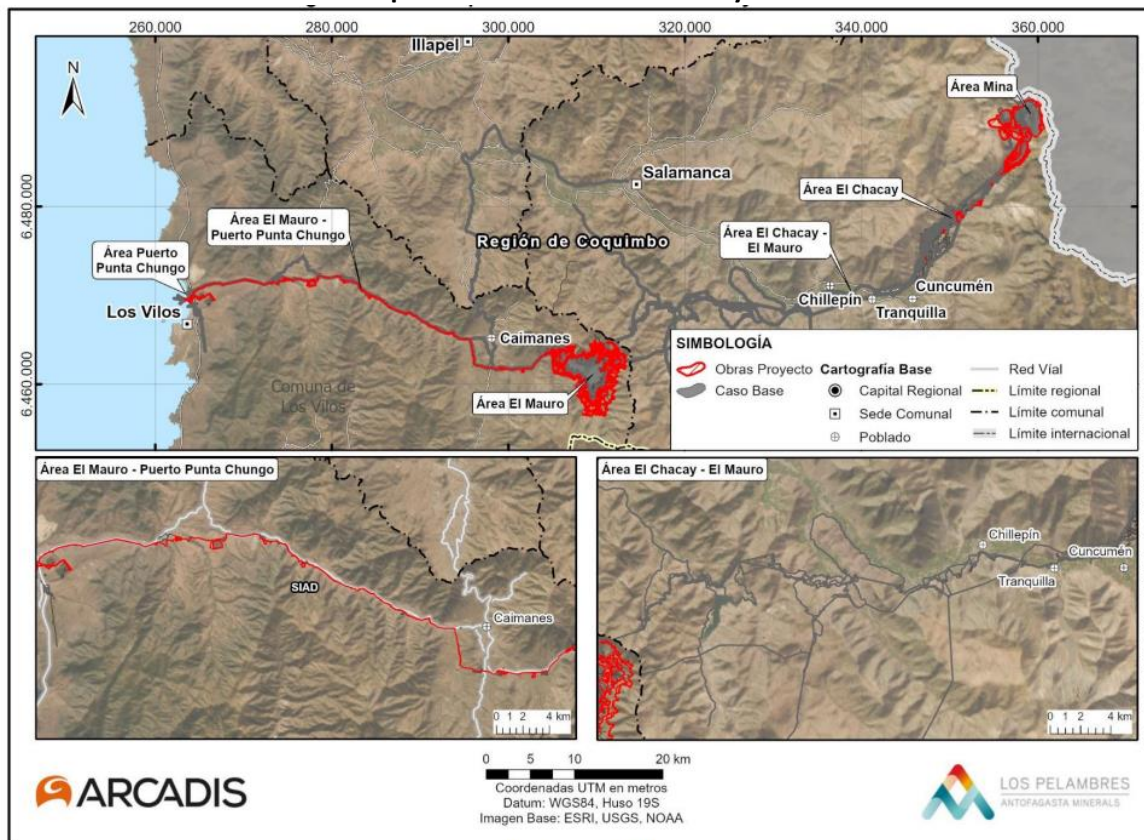
(**) Corresponde a un área cuya superficie se encuentra dentro del caso base

Fuente: Arcadis, 2024.

Principales Partes u Obras del Proyecto – Parte 1



Principales Partes u Obras del Proyecto – Parte 2

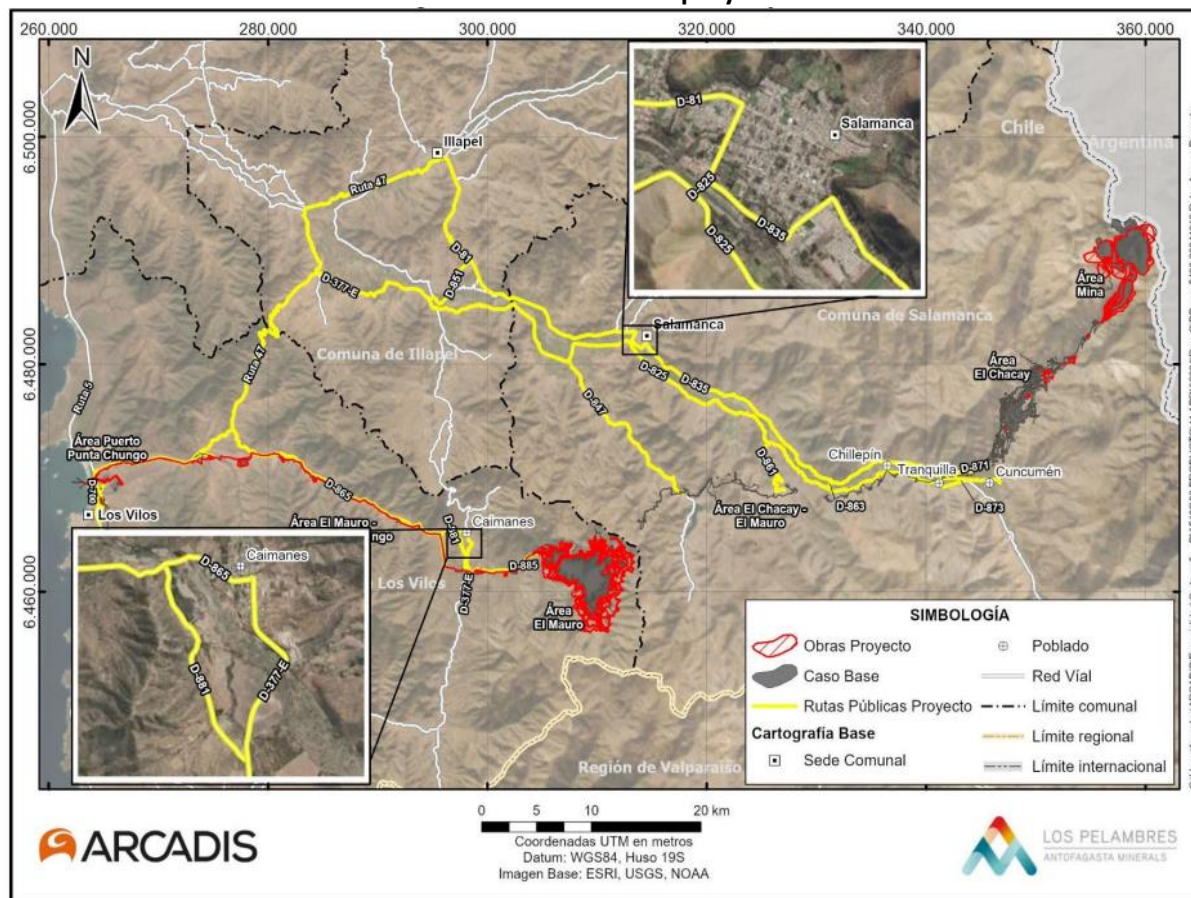


Camino de Acceso al proyecto

El Proyecto mantendrá las rutas de acceso actuales que utiliza Minera Los Pelambres, hacia sus diferentes áreas. Los caminos públicos utilizados para acceder a cada una de ellas se detallan a continuación y se muestran en la Figura 1.4-4.

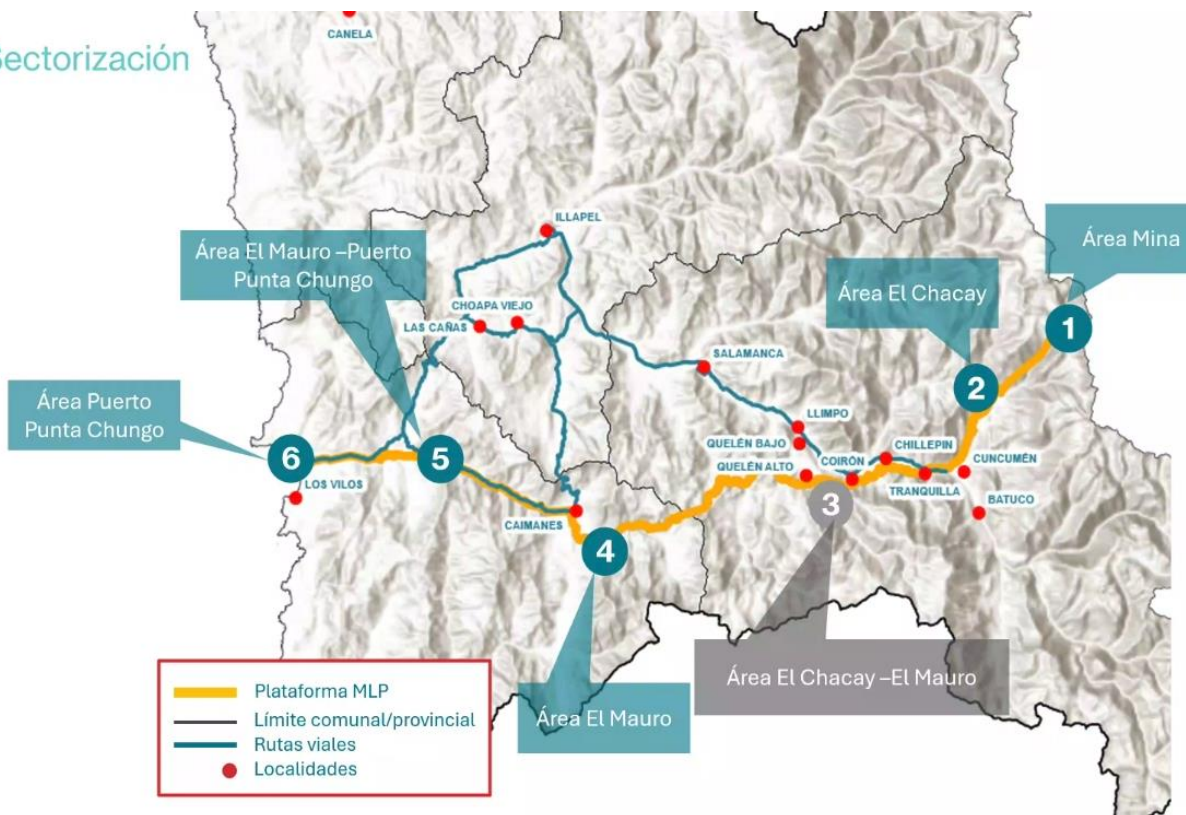
Resumen: El Proyecto mantendrá las rutas de acceso actuales que utiliza Minera Los Pelambres, hacia sus diferentes áreas. Los caminos públicos utilizados para acceder a cada una de ellas son: Ruta D-700, Ruta 5, Ruta 47, Ruta D-81, Ruta D-377-E, Ruta 851, Ruta D-871, Ruta D-825, Ruta D-865, Ruta D881, Ruta D-885 y Ruta D-847

Rutas de acceso al proyecto



Fuente: Arcadis, 2024.

Sectorización



1.- Área Mina

A.- Rajo: Aumento de Superficie y profundización del rajo respecto de lo aprobado ambientalmente.

B.-Tercer Chancador: Incorporación de un tercer chancador primario (se suma a dos existentes)

C.-Botaderos de estéril: Ampliación Botadero Las Hualtatas; Ampliación Botadero Los Pelambres.

D.-Polvorín: Construcción nuevo polvorín.

E.-Infraestructura adicional: Ampliación hotel mina y área servicios operación mina; Construcción planta tratamiento de aguas ácidas (DAR); Implementación de Barrera hidráulica bajo Botadero Pelambres (nuevo nodo 5).



2.- Área El Chacay

A.- Nuevo Molino de bolas para la habilitación de la cuarta línea de molienda.

B.- Nuevo Chancador de Pebbles (que reduce el material de la molienda).

C.-Ampliación de Infraestructura de apoyo (Sub-Estación Eléctrica)

D.-Ampliación del Sitio Disposición Final de Residuos No Peligrosos

E.- Adecuaciones Planta Molibdeno.



3.- Área El Chacay – El Mauro: Comprende el área que se ubica espacialmente entre la estación de válvula N°1 del STC hasta la boca poniente del túnel Las Ánimas. Con ocasión del presente Proyecto, en esta área no se consideran obras adicionales, por lo que solo se da continuidad operacional al STR y SRA.

4.-Área El Mauro

A.- Muro Principal: Peraltamiento del Muro Principal (16% respecto a lo ya aprobado ambientalmente) y nuevo muro de pie.

B.-Muros Laterales: Nuevo muro lateral de empréstito. Estribo izquierdo y aumento del Portezuelo Llau-Llau.

C.- Reubicaciones de Sistemas de Canales de recolección de agua, tuberías de relave y Sistema de Impulsión de Agua Desalinizada.

D.- Campamento Mauro: Reubicación.



5.-Área El Mauro- Punta Chungo

A.- Adecuación del Sistema de Impulsión de Agua Desalinizada (SIAD): Instalación de una nueva tubería de transporte de agua desalada de 42 pulgadas con capacidad para impulsar 1.630 l/s. desde la planta desaladora hasta El Mauro por aproximadamente 64 km.

Instalaciones Auxiliares: Se utilizarán las instalaciones dejadas por PAO y se requerirá habilitar.

- Pacios de Acopio, se agregan 4 a los 6 existentes.
- Depósitos de excedentes, se agregan 5 a los 4 existentes.
- Instalaciones de faena, se agrega 3 a las 4 existentes (PAO)
- Se ensancha plataforma en un 22% del largo total (14/64 km)
- Tubería en superficie en un 25% del total (16/64 km)



6.-Área Puerto Punta Chungo

Las Obras por construir en esta zona son las necesarias para aumentar en 800 l/s nominales la capacidad de desalación. Con ello, Minera Los Pelambres contará con 1.600 l/s de agua desalada para utilizar en su operación.

- A.- Sistema de captación – Cambio de diámetro filtros pasivos (4).
- B.- Sistema de Descarga – No se modifica
- C.- Nueva Sentina + optimización existente. Reforzamiento muros cámara de carga.
- D.- Ampliación capacidad de desalinización (800 l/s)
- E.- Nueva Línea de Transmisión eléctrica 220 kV+ Seccionadora.

Vista general Obras Puerto: Obras marinas y nueva desaladora



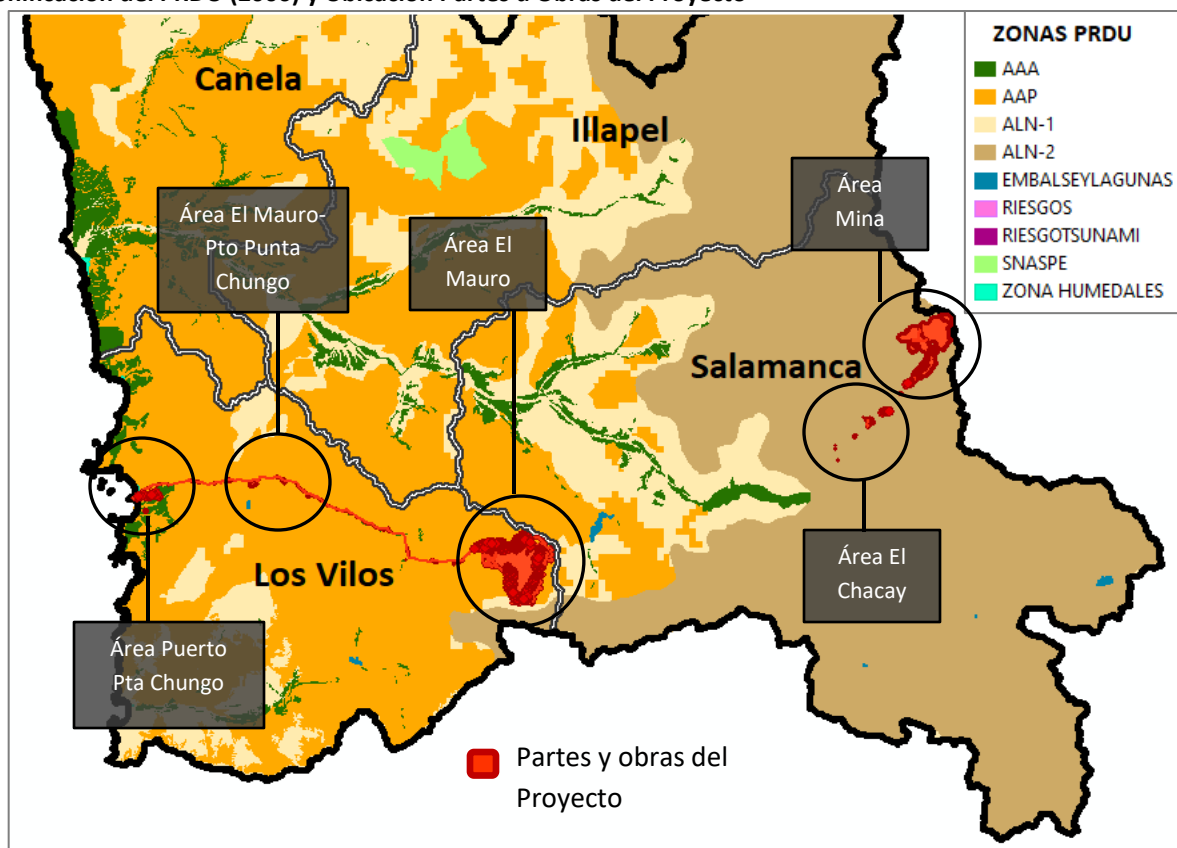
Al Gobierno Regional se solicita pronunciamiento sobre Compatibilidad Territorial (PRI o PRDU) y Coherencia Estratégica con la ERD y Políticas Públicas Vigentes, en virtud de lo anterior exponemos:

3.- Compatibilidad Territorial (El instrumento normativo PRI Choapa se encuentra en proceso de elaboración, por lo tanto, corresponde el análisis territorial con respecto al Plan Regional de Desarrollo Urbano PRDU).

3.1. Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)

El PRDU de la Región de Coquimbo se encuentra vigente desde el año 2006, y cuenta con una zonificación de unidades territoriales de desarrollo, que se crean en torno al objetivo de mejorar el nivel de servicio urbano, funcionando como unidades de gestión. Se encuentran conformadas por conjuntos de centros poblados que reúnen localidades vecinas en un territorio común, que funcionalmente gravitan sobre un mismo centro urbano de mayor jerarquía.

Zonificación del PRDU (2006) y Ubicación Partes u Obras del Proyecto



Fuente: PRDU (2006).

El proyecto **Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres (EVU)** se emplaza en distintas zonas del Mapa de Zonificación del PRDU y son las siguientes:

- **(AA-P) Área de Aptitud Preferente Pecuario:** En Instalaciones Puerto Punta Chungo: Planta Desaladora, Zona de Captación, Sector Trazado Acueducto, Depósitos e Intervenciones en Área El Mauro, se asocia a área AA-P.
- **(AA-A) Áreas de Aptitud Preferente Agrícola,** Trazado Acueducto, se asocia a área AA-A.
- **(ALN-1) Áreas de Sensibilidad Ecosistémica,** Sector El Mauro, se asocia a área ALN-1.
- **(ALN-2) Áreas del Ecosistema Andino,** Área El Chacay y Área Mina, se asocia a área ALN-2.

Áreas de Aptitud Preferente Pecuario (AA-P)

Corresponde a áreas donde existen suelos de alto valor para actividades agrícolas y pecuarias (secano). Dada la importancia del recurso resulta prioritario conservar o resguardarlo mediante indicaciones de uso. En estas áreas, se recomienda permitir usos referidos a actividades productivas silvo - agropecuarias, de agregación de valor (agroindustria, manufactura, similares), de turismo alternativo (agroturismo, ecoturismo, turismo rural o equivalentes) y de conservación ambiental. Admite el desarrollo de infraestructura de soporte productivo, habitacional, educacional, recreacional, de investigación y desarrollo tecnológico, destinados preferentemente a servir a centro poblados rurales.

En las áreas **(AA-P)** sólo **se debiera permitir construcciones** con alguno de los siguientes propósitos:

- Parcelas de agrado y segunda residencia con viviendas en baja densidad.
- Viviendas para los propietarios y los trabajadores de los predios, conformando villorrios.
- Las construcciones necesarias para la explotación agrícola de los predios, incluyendo la implementación de sistemas de almacenamiento y distribución de riego especialmente para los suelos de alto valor pecuario.
- Las instalaciones para acoger actividades de turismo rural, en especial, agroturismo y ecoturismo.

- e. Construcciones para establecer agroindustrias y otras actividades relacionadas o complementarias a la agricultura, tales como talleres de mantención y reparación de maquinaria agrícola, venta de insumos, asistencia técnica, venta de productos agrícolas y hortícolas, entre otras.
- f. Edificaciones para dotar de equipamiento a los sectores rurales, tales como escuelas, hospitales, postas, cuarteles policiales y otras similares y las obras de infraestructura que sean indispensables para el desarrollo comunal, regional o nacional, tales como obras viales, tendidos, estaciones y subestaciones eléctricas ; plantas de tratamiento de agua potable y de residuos agroindustriales, etc., siempre que ellas no generen elementos contaminantes al aire, agua, suelos o a las actividades agropecuarias desarrolladas en ellos.

Dentro de las **AA - P se recomienda restringir** el desarrollo de las siguientes actividades o tipos de proyectos:

- Desarrollos habitacionales con finalidad y densidad propia de los asentamientos urbanos.
- Sitios de disposición final de residuos que no sean Rellenos Sanitarios, que se ajusten a la legislación vigente en lo referente a condiciones estructurales y de operación, localización, distancia mínima de viviendas y otros.
- Labores de extracción de áridos, otros minerales, turba o greda u otras que deterioren los recursos suelo o agua.
- Industria peligrosa, u otro tipo de actividad que resulte incompatible o que interfiera con usos silvo-agropecuarios existentes o potenciales, o que menoscabe las posibilidades de desarrollo económico local y reconversión productiva de los poblados rurales.
- Actividades contaminantes para la agricultura.

Áreas de Aptitud Preferente Agrícola (AA-A)

En las áreas **(AA-A)** se recomienda permitir construcciones con alguno de los siguientes propósitos:

- a. Viviendas para el propietario y los trabajadores del predio, de preferencia conformando villorrios.
- b. Las construcciones necesarias para la explotación agrícola del predio, incluyendo la implementación de sistemas de almacenamiento y distribución de riego.
- c. Las instalaciones para acoger actividades de turismo rural, en especial, agroturismo y ecoturismo.
- d. Construcciones para establecer agroindustrias y otras actividades relacionadas o complementarias de la agricultura que se determinen, tales como talleres de mantención y reparación de maquinaria agrícola, venta de insumos, asistencia técnica, venta de productos agrícolas y hortícolas, entre otras.
- e. Las necesarias para dotar de equipamiento a los sectores rurales, tales como escuelas, hospitales, postas, cuarteles policiales y otras similares y las obras de infraestructura que sean indispensables para el desarrollo comunal, regional o nacional, tales como obras viales, tendidos, estaciones y subestaciones eléctricas; plantas de tratamiento de agua potable y de residuos agroindustriales, etc., siempre que ellas no generen elementos contaminantes para la agricultura, tales como vertederos.

Dentro del **Área AA - A se recomienda restringir** el desarrollo de las siguientes actividades o tipos de proyectos: - Sitios de Disposición Final de Residuos, incluidos los Rellenos Sanitarios.

-Inmobiliarios de cualquier naturaleza y condominios con fines habitacionales.

-Labores de extracción de áridos, otros minerales, turba o greda u otras que deterioren los recursos suelo o agua.

-Industria peligrosa, u otro tipo de actividad que resulte incompatible o que interfiera con usos silvo-agropecuarios existente o potenciales, o que menoscabe las posibilidades de desarrollo económico local de los poblados rurales.

-Actividades contaminantes para la agricultura

Áreas de Sensibilidad Ecosistémica (ALN-1)

En las áreas **(ALN-1)** se recomienda permitir construcciones con alguno de los siguientes propósitos:

- a. Proyectos inmobiliarios con fines habitacionales.
- b. Viviendas para los propietarios y los trabajadores de los predios, las que podrán conformar villorrios.
- c. Las construcciones necesarias para la explotación agrícola de los predios, incluyendo la implementación de sistemas de almacenamiento y distribución de agua de riego.
- d. Las instalaciones para acoger actividades de turismo rural, en particular, agroturismo y ecoturismo.
- e. Construcciones para establecer agroindustrias y otras actividades relacionadas o complementarias de la agricultura que se determinen, tales como talleres de mantención y reparación de maquinaria agrícola, venta de insumos, asistencia técnica, venta de productos agrícolas y hortícolas u otras.
- f. Las edificaciones necesarias para dotar de equipamiento a los sectores rurales, tales como escuelas, hospitales, postas, cuarteles policiales, espacios públicos u otras similares y las obras de infraestructura que sean indispensables para el desarrollo comunal, regional o nacional, tales como obras viales, tendidos,

estaciones y subestaciones eléctricas; plantas de tratamiento de agua potable y de residuos agroindustriales y rellenos sanitarios, siempre que ellas no generen elementos contaminantes para la agricultura, tales como vertederos.

g. Las edificaciones para emprender iniciativas de reconversión productiva, agrícolas y no agrícolas, que demuestren su contribución al desarrollo local, y que en caso alguno menoscaben o perjudiquen las oportunidades de desarrollo y actividades económicas existentes que sustentan la economía local.

Dentro de estas áreas **se recomienda restringir** el desarrollo de las siguientes actividades o tipos de proyectos:

-Industrias peligrosas, u otro tipo de actividad que por su naturaleza o localización resulte incompatible o interfiera con usos silvo-agropecuarios existentes o potenciales, o que menoscabe las posibilidades de reconversión productiva y desarrollo económico local de los poblados rurales.

-Actividades contaminantes para las labores agropecuarias.

-Actividades que generen o aumenten las condiciones de degradación y erosión de los suelos y de la cubierta vegetal.

Áreas del Ecosistema Andino (ALN-2)

Se trata de territorios andinos donde el clima, la altitud, las condiciones morfológicas y topográficas del relieve y la degradación de los suelos, limitan el desarrollo de actividades humanas. Estos territorios coinciden con áreas donde existe la presencia de hielos y nieves permanentes y estacionales, por lo general sin vegetación o en escasas coberturas, correspondiendo fundamentalmente a sistemas ecológicos de montaña y alta montaña.

Corresponden a sectores de veranadas, con laderas sobre 30° de pendiente, afloramientos rocosos y en áreas donde es posible la formación de suelos, éstos desarrollan perfiles delgados.

Desde el punto de vista geográfico - ambiental corresponden a las secciones superiores de las grandes cuencas fluviales regionales, siendo por lo tanto áreas de alimentación de las redes de drenaje superficial y subterráneas de estas (acuíferos).

Teniendo en consideración a estas características, su uso **debiera restringirse** a fines turísticos, recreacionales y de investigación científica, con las instalaciones mínimas necesarias para este objetivo. Las instalaciones asociadas a los fines indicados precedentemente corresponden que sean autorizadas por la Dirección de Obras Municipales, previa autorización del Secretario Regional Ministerial de Agricultura y del informe favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo a los puntos 2 y 4 del Artículo 2.1.19 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se recomienda que dichas aprobaciones verifiquen el cumplimiento de las siguientes medidas de protección:

a) Sólo se debiera permitir las viviendas del personal directamente encargado de las instalaciones turísticas o recreacionales o de índole científica.

b) Las instalaciones y/o edificaciones no debieran alterar el escurrimiento natural de aguas provenientes de esteros o quebradas y redes de drenaje superficial o subterránea, sin perjuicio de las obras de captación de agua potable que requiera el proyecto.

c) En estas áreas no se debiera modificar en términos negativos la naturaleza ni la condición del hábitat que hace de dicho sitio un área de valor ecológico.

d) Se debiera adoptar oportunamente, las medidas técnicas y prácticas procedentes a fin de evitar o tratar la alteración física, química y/o biológica de los recursos suelo, agua y aire, en particular el recurso agua debido a la relación sistemática causa - efecto entre las secciones superiores, medias e inferiores de las cuencas hidrográficas.

h) El propietario, arrendatario, usufructuario o comodatario del lugar, debiera velar porque dentro del predio se realice un buen retiro y manejo de residuos sólidos.

i) En el evento de destinarse el predio, o parte de este, a la actividad ganadera, se debiera realizar un manejo equilibrado de la carga animal. Especialmente tratando de evitar la erosión en las partes altas de cerros y lomajes.

J) En el evento de destinarse parte del predio a la prestación de servicios recreacionales, para la práctica del agroturismo o turismo en la naturaleza, debería otorgarse las condiciones de infraestructura y servicios que sean necesarios para prevenir el deterioro de los recursos naturales del lugar, especialmente derivados de incendios forestales, pérdida o deterioro del hábitat de la fauna, pérdida de vegetación y suelo o generación de procesos de remoción en masa, por senderos mal diseñados o mal mantenidos. Para ello, el proyecto debiera presentar un

estudio de capacidad de carga turística, incluyendo las medidas consideradas para evitar el deterioro ecológico del área.

ANÁLISIS COMPATIBILIDAD TERRITORIAL PRDU

En relación con las condiciones establecidas en el instrumento PRDU, el Proyecto “Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres” (en adelante, el Proyecto o EVU) No resulta compatible con el PRDU. Esta incompatibilidad se debe a las diversas instalaciones y la extensión del Proyecto incluyendo diversas zonas que no sugieren este tipo de actividades, que abarca desde la zona costera hasta la zona andina. En particular, se hace referencia a las zonas ALN-1 y AA-P asociadas al Tranque El Mauro, donde se prevé un aumento en los botaderos y un incremento en la capacidad del Tranque, que pasará de 1.700 Mt a 2.900 Mt, considerando la cercanía con el Santuario de la Naturaleza Quebrada Llau-Llau colindante al Tranque. Por lo tanto, se considera cuestionable la compatibilidad respecto a las zonas definidas en el PRDU, aun cuando la naturaleza del instrumento es **indicativa**. Además, es relevante señalar que, las obras y modificaciones propuestas para el Proyecto se llevarán a cabo en áreas industriales donde Minera Los Pelambres ya realiza sus operaciones. Estas actividades son parte de proyectos que cuentan con las aprobaciones ambientales, incluyendo las debidas Resoluciones de Calificación Ambiental previas.

En lo que respecta al **Instrumento Normativo Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Choapa (PRI Choapa)**, es importante mencionar, que este se encuentra en proceso de elaboración. Hasta la fecha, se ha desarrollado una Imagen Objetivo del instrumento, en la cual se reconocen las áreas productivas e instalaciones de Minera Los Pelambres desde la costa hasta la cordillera en la Provincia del Choapa.

En relación con lo anterior, existe un acuerdo CORE N°12593 del 27/09/2022 adoptado en sesión ordinaria N°784, en la cual, el Consejo Regional aprueba el “Informe de Respuesta a las Observaciones de la Imagen Objetivo (IO) del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Choapa”, conforme al procedimiento previsto en el Numeral 5 artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Disponible en el siguiente link: <https://www.minvu.gob.cl/elementos-tecnicos/publicaciones-seremi-minvu/imagen-objetivo-plan-regulador-intercomunal-de-la-provincia-de-choapa/>.

En esta propuesta de IO, se reconocen zonas de actividades productivas, infraestructura y servicio de impacto intercomunal, asociadas a las dinámicas productivas actuales, particularmente aplicando en la zona del Puerto Punta Chungo.

Por lo tanto, pese a no estar finalizado ni aprobado el PRI Choapa, se sugiere la incorporación, como antecedente, de un análisis respecto a las distintas partes y obras que componen este proyecto, respecto a los avances y sectores del PRI Choapa.

4.- Coherencia Estratégica: Estrategia Regional de Desarrollo

4.1 Estrategia Regional de Desarrollo al 2030.

El titular en el capítulo 13, realiza análisis del proyecto y su relación con la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Coquimbo al 2030, y de ello se rescata la relación detallada con las Líneas del Plan de Acción de la ERD al 2030:

SEGURIDAD HÍDRICA. Ámbito de Acción: Disponibilidad y acceso al recurso		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
O1.1.1 Promover el mejoramiento de las condiciones de acceso y calidad de los sistemas de agua para consumo humano, saneamiento, uso doméstico de subsistencia, seguridad alimentaria y tratamiento de aguas en las localidades y centros poblados de la región.	Promover e incentivar la construcción de sistemas de tratamiento de aguas servidas en sectores rurales.	El Proyecto se relaciona con este ámbito de acción ya que la gestión sustentable del agua es un aspecto clave de la operación de Minera Los Pelambres (MLP) que tiene medidas específicas para promover el uso eficiente de los recursos hídricos, y fortalecer la implementación de las mejores prácticas de la industria. Específicamente el Proyecto aumentará la capacidad de producción de agua desalada alineándose con la Estrategia Hídrica de MLP que tiene por objeto dejar de utilizar aguas continentales para fines operacionales.
	Ampliar la cobertura de agua potable a toda la población, especialmente en las zonas rurales.	Por otro lado, y en lo que respecta a medio humano, se presenta un Compromiso Ambiental Voluntario denominado “Optimización de los sistemas de almacenamiento, distribución y/u otras instalaciones anexas de los sistemas mejoramiento de los Servicio Sanitarios Rurales (SSRs) existentes en la comuna de Salamanca”, el cual tiene como objetivo implementar acciones para el desarrollo de soluciones que faciliten o permitan el acceso al agua para consumo humano, de comunidades locales. Más detalles en Capítulo 10 “Compromisos Ambientales Voluntarios” del presente EIA. El Proyecto se relaciona con este ámbito de acción ya que la gestión sustentable del agua es un aspecto clave de la operación de Minera Los Pelambres (MLP) que tiene medidas específicas para promover el uso eficiente de los recursos hídricos, y fortalecer la implementación de las mejores prácticas de la industria. Específicamente el Proyecto aumentará la capacidad de producción de agua desalada, alineándose así con la Estrategia Hídrica de MLP que tiene por objeto dejar de utilizar aguas continentales para fines operacionales.

		Por otro lado, y en lo que respecta a medio humano, se presenta un Compromiso Ambiental Voluntario denominado “Optimización de los sistemas de almacenamiento, distribución y/u otras instalaciones anexas de los sistemas mejoramiento de los Servicio Sanitarios Rurales (SSRs) existentes en la comuna de Salamanca”, el cual tiene como objetivo implementar acciones para el desarrollo de soluciones que faciliten o permitan el acceso al agua para consumo humano, de comunidades locales. Más detalles en Capítulo 10 “Compromisos Ambientales Voluntarios” del presente EIA.
	Creación e implementación del Programa Regional de reúso de aguas residuales tratadas para servicios sanitarios rurales, y aguas residuales tratadas en centros urbanos y Programa Regional de reúso de aguas grises en establecimientos educativos de la región con impacto social y ambiental.	El Proyecto no se relaciona directamente con la línea de acción planteada, ni tampoco genera restricciones para su implementación.
Promover el uso eficiente del agua para consumo humano de la población, especialmente la rural y de las demandas más urgentes y vitales de la población y sus actividades productivas de mayor impacto como la producción pecuaria, agrícola y minera.	Fomentar la eficacia y eficiencia hídrica en todos los sectores y ámbitos que utilizan este recurso.	El Proyecto se relaciona con este ámbito de acción ya que la gestión sustentable del agua es un aspecto clave de la operación de Minera Los Pelambres (MLP) que tiene medidas específicas para promover el uso eficiente de los recursos hídricos y fortalecer la implementación de las mejores prácticas de la industria.
		Específicamente el Proyecto aumentará la capacidad de producción de agua desalada alineándose con la Estrategia Hídrica de MLP que tiene por objeto dejar de utilizar aguas continentales para fines operacionales.
		Por otro lado, y en lo que respecta a medio humano, se presenta un Compromiso Ambiental Voluntario denominado “Optimización de los sistemas de almacenamiento, distribución y/u otras instalaciones anexas de los sistemas mejoramiento de los Servicio Sanitarios Rurales (SSRs) existentes en la comuna de Salamanca”, el cual tiene como objetivo implementar acciones para el desarrollo de soluciones que faciliten o permitan el acceso al agua para consumo humano, de comunidades locales. Más detalles en Capítulo 10 “Compromisos Ambientales Voluntarios” del presente EIA.



	Crear un programa de inversión para el desarrollo de la eficiencia hídrica en la agricultura y la transición hacia una agricultura sostenible a través de la implementación de cultivos y plantaciones de especies con menor requerimiento hídrico.	El Proyecto se relaciona con este ámbito de acción ya que la gestión sustentable del agua es un aspecto clave de la operación de Minera Los Pelambres (MLP) que tiene medidas específicas para promover el uso eficiente de los recursos hídricos, analizar indicadores de uso del agua y fortalecer la implementación de las mejores prácticas de la industria. Específicamente el Proyecto aumentará la capacidad de producción de agua desalada para uso operacional, fortaleciendo la estrategia de migrar hacia esa fuente.
Mejorar las condiciones de la infraestructura hídrica de todas las cuencas de la región.	Incorporar el uso de tecnologías para la gestión y eficiencia hídrica en todos los ámbitos y sectores, mejorando el grado de tecnificación.	El Proyecto se relaciona con este ámbito de acción ya que la gestión sustentable del agua es un aspecto clave de la operación de Minera Los Pelambres (MLP) que tiene medidas específicas para promover el uso eficiente de los recursos hídricos, analizar indicadores de uso del agua y fortalecer la implementación de las mejores prácticas de la industria.
		Específicamente el Proyecto aumentará la capacidad de producción de agua desalada alineándose con la Estrategia Hídrica de MLP que tiene por objeto dejar de utilizar aguas continentales para fines operacionales.
		Por otro lado, y en lo que respecta a medio humano, se presenta un Compromiso Ambiental Voluntario denominado “Optimización de los sistemas de almacenamiento, distribución y/u otras instalaciones anexas de los sistemas mejoramiento de los Servicio Sanitarios Rurales (SSRs) existentes en la comuna de Salamanca”, el cual tiene como objetivo implementar acciones para el desarrollo de soluciones que faciliten o permitan el acceso al agua para consumo humano, de comunidades locales. Más detalles en Capítulo 10 “Compromisos Ambientales Voluntarios” del presente EIA.
	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y distribución de agua para riego, especialmente de la pequeña y mediana agricultura y en el riego de áreas verdes y arbolado urbano.	El Proyecto se relaciona con este ámbito de acción ya que la gestión sustentable del agua es un aspecto clave de la operación de Minera Los Pelambres (MLP) que tiene medidas específicas para promover el uso eficiente de los recursos hídricos, analizar indicadores de uso del agua y fortalecer la implementación de las mejores prácticas de la industria. Específicamente el Proyecto aumentará la capacidad de producción de agua desalada alineándose con la Estrategia Hídrica de MLP que tiene por objeto dejar de utilizar aguas continentales para fines operacionales.



	Evaluar la creación de una red de distribución regional de agua entre cuencas (trasvase de agua intercuenas, carretera hídrica u otra infraestructura), a través del análisis de factibilidad normativa y técnica para su implementación, cuidando la protección del medio ambiente, el equilibrio de los ecosistemas y el bienestar humano.	El Proyecto se relaciona con este ámbito de acción ya que la gestión sustentable del agua es un aspecto clave de la operación de Minera Los Pelambres (MLP) que tiene medidas específicas para promover el uso eficiente de los recursos hídricos, analizar indicadores de uso del agua y fortalecer la implementación de las mejores prácticas de la industria.
	Promover la construcción de infraestructura en todas sus escalas para brindar seguridad hídrica en la Región de Coquimbo.	Específicamente el Proyecto aumentará la capacidad de producción de agua desalada alineándose con la Estrategia Hídrica de MLP que tiene por objeto dejar de utilizar aguas continentales para fines operacionales. Por otro lado, y en lo que respecta a medio humano, se presenta un Compromiso Ambiental Voluntario denominado “Optimización de los sistemas de almacenamiento, distribución y/u otras instalaciones anexas de los sistemas mejoramiento de los Servicio Sanitarios Rurales (SSRs) existentes en la comuna de Salamanca”, el cual tiene como objetivo implementar acciones para el desarrollo de soluciones que faciliten o permitan el acceso al agua para consumo humano, de comunidades locales. Más detalles en Capítulo 10 “Compromisos Ambientales Voluntarios” del presente EIA.
SEGURIDAD HÍDRICA. Ámbito de Acción: Calidad del Agua		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Aportar a la reducción de brechas entre oferta y demanda de agua en todos los sectores de la región, principalmente el consumo humano.	Impulsar la medición y disminución de la huella hídrica en todos los sectores y ámbitos de la región.	El Proyecto se relaciona con este ámbito de acción ya que la gestión sustentable del agua es un aspecto clave de la operación de Minera Los Pelambres (MLP) que tiene medidas específicas para promover el uso eficiente de los recursos hídricos, analizar indicadores de uso del agua y fortalecer la implementación de las mejores prácticas de la industria. Específicamente el Proyecto aumentará la capacidad de producción de agua desalada alineándose con la Estrategia Hídrica de MLP que tiene por objeto dejar de utilizar aguas continentales para fines operacionales.
	Apoyar la búsqueda e implementación de nuevas fuentes de agua como la recarga de acuíferos, la desalinización, desalobradoras, el reúso de aguas residuales tratadas (como en viviendas sujetas a subsidios del Estado) y uso de aguas de descarte (salmuera), haciéndose cargo de sus externalidades y privilegiando las soluciones basadas en la naturaleza	El Proyecto se relaciona con este ámbito de acción ya que la gestión sustentable del agua es un aspecto clave de la operación de Minera Los Pelambres (MLP) que tiene medidas específicas para promover el uso eficiente de los recursos hídricos, analizar indicadores de uso del agua y fortalecer la implementación de las mejores prácticas de la industria. Específicamente el Proyecto aumentará la capacidad de producción de agua desalada para uso operacional, fortaleciendo la estrategia de migrar hacia esa fuente minimizando el uso de agua continental.



SEGURIDAD HÍDRICA. Ámbito de Acción: Cambio Climático		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Mejorar la resiliencia de la región frente a los efectos socioambientales del cambio climático para evitar mayores pérdidas ecológicas, humanas, sociales y económicas.	Fomentar el desarrollo y difusión de los reportes de sostenibilidad de las empresas presentes en la región	El Proyecto se relaciona con esta línea de acción toda vez que, como compañía, anualmente se elabora el reporte de sustentabilidad, en el cual se presenta la estrategia, prioridades y desempeño, el que es difundido y puesto a disposición de comunidades y público en general.
	Fomentar el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza para adaptar y mitigar los efectos del cambio climático.	El Proyecto se relaciona con esta línea de acción, toda vez que se ha incorporado la variable cambio climático en la evaluación del proyecto, como lo señalan las guías del Servicio de Evaluación Ambiental.
BIENESTAR SOCIO TERRITORIAL. Ámbito de Acción: Vulnerabilidad y superación de la Pobreza		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Fomentar el desarrollo rural y la equidad de acceso a los servicios básicos e infraestructura estratégica en la región para generar igualdad de oportunidades a todas las familias y comunidades rurales, teniendo en consideración el nuevo escenario territorial impuesto por el cambio climático.	Ampliar la cobertura de redes y soluciones individuales de agua potable a todas las comunidades rurales.	El Proyecto se relaciona con este ámbito de acción ya que la gestión sustentable del agua es un aspecto clave de la operación de Minera Los Pelambres (MLP) que tiene medidas específicas para promover el uso eficiente de los recursos hídricos, analizar indicadores de uso del agua y fortalecer la implementación de las mejores prácticas de la industria. Específicamente el Proyecto aumentará la capacidad de producción de agua desalada alineándose con la Estrategia Hídrica de MLP que tiene por objeto dejar de utilizar aguas continentales para fines operacionales. Por otro lado, y en lo que respecta a medio humano, se presenta un Compromiso Ambiental Voluntario denominado “Optimización de los sistemas de almacenamiento, distribución y/u otras instalaciones anexas de los sistemas mejoramiento de los Servicio Sanitarios Rurales (SSRs) existentes en la comuna de Salamanca”, el cual tiene como objetivo implementar acciones para el desarrollo de soluciones que faciliten o permitan el acceso al agua para consumo humano, de comunidades locales. Más detalles en Capítulo 10 “Compromisos Ambientales Voluntarios” del presente EIA.
BIENESTAR SOCIO TERRITORIAL. Ámbito de Acción: Educación		



Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Promover y fortalecer procesos formativos que ayuden a la generación de capacidades individuales y colectivas que favorezcan la generación de conocimientos, habilidades, competencias y actitudes que protejan y pongan en valor el medio ambiente, recursos naturales, el patrimonio, las culturas locales y el entorno regional.	Fortalecer formación curricular de escuelas en educación cívica y contenidos que pongan en valor la historia, culturas, pueblos originarios y riquezas socio ambientales de la región.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción dado que dentro de los CAV -14 propuestos se encuentra "Educación ambiental sobre especies emblemáticas presentes en la cordillera de la Región de Coquimbo" el que podría generar un aporte en el conocimiento de especies de fauna de la región.

CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD REGIONAL. Ámbito de Acción: Conectividad Territorial

Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Mejorar la cobertura y calidad de la infraestructura vial, marítima y férrea regional y provincial	Ampliar la red vial pavimentada, de nuevos caminos y enrolamientos de caminos rurales, mejorando la conectividad de los territorios rurales (interiores y costeros) a nivel provincial y regional, según los intereses regionales.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción planteada, dado que el proyecto contempla los CAV - 17 "Convenio con Dirección Regional de Vialidad (MOP) para aportar financiamiento en la mantención, reposición de carpeta o pavimentación de rutas públicas a utilizar durante la construcción del Proyecto", CAV-18 "Convenio con Dirección Regional de Vialidad (MOP) para aportar financiamiento para el mejoramiento de la Ruta 47, en específico, para el tramo que comprende los Dm 21.605 a Dm 31.105 en la cuesta Cavilolén, de acuerdo con los estudios desarrollados por la Dirección Regional de Vialidad de Coquimbo" y CAV -19 "Convenio con Dirección Regional de Vialidad Región de Coquimbo para definición de solución(es) vial(es)", los cuales generarán un aporte a la infraestructura vial en el área de influencia del proyecto.
	Fomentar el mantenimiento de la vialidad interurbana y de los caminos rurales para asegurar su calidad.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción planteada, dado que el proyecto contempla los CAV –17 "Convenio con Dirección Regional de Vialidad (MOP) para aportar financiamiento en la mantención, reposición de carpeta o pavimentación de rutas públicas a utilizar durante la construcción del Proyecto", CAV-18 "Convenio con Dirección Regional de Vialidad (MOP) para aportar financiamiento para el mejoramiento de la Ruta 47, en específico, para el tramo que comprende los Dm 21.605 a Dm 31.105 en la cuesta Cavilolén, de acuerdo con los estudios desarrollados por la Dirección Regional de Vialidad de Coquimbo" y CAV –19 "Convenio con Dirección Regional de Vialidad Región de Coquimbo para definición de solución(es) vial(es)", los cuales generarán un aporte a la infraestructura vial en el área de influencia del proyecto.



	Potenciar la conectividad intra e interregional, e internacional, mediante proyectos de creación, modernización e integración de rutas estructurantes (Ruta 5, Ruta La Serena-Paso Agua Negra, Ruta La Serena-Ovalle, Ruta interior zona centro norte Vicuña-San Felipe/Los Andes).	El Proyecto se relaciona con la línea de acción planteada, dado que el proyecto contempla los CAV-17"Convenio con Dirección Regional de Vialidad (MOP) para aportar financiamiento en la mantención, reposición de carpeta o pavimentación de rutas públicas a utilizar durante la construcción del Proyecto", CAV-18 "Convenio con Dirección Regional de Vialidad (MOP) para aportar financiamiento para el mejoramiento de la Ruta 47, en específico, para el tramo que comprende los Dm 21.605 a Dm 31.105 en la cuesta Cavilolén, de acuerdo con los estudios desarrollados por la Dirección Regional de Vialidad de Coquimbo" y CAV-19"Convenio con Dirección Regional de Vialidad Región de Coquimbo para definición de solución(es) vial(es)", los cuales generarán un aporte a la infraestructura vial en el área de influencia del proyecto.
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y CAPITAL HUMANO. Ámbito de Acción: Empleo y Capital Humano Avanzado.		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Fomentar un mercado laboral que otorgue oportunidades y posibilidades de desarrollo a todas y todos los habitantes de la región, generando empleos en el sector formal que se enmarquen en el concepto de trabajo decente.	Promover el empleo en el ámbito público y privado a través de programas de empleo además de difundir y aportar sistemas activos de mercado laboral regional urbano y rural	El Proyecto se relaciona con la línea de acción, ya que, se contempla el aumento de mano de obra para las diferentes fases del proyecto, y además se propone el CAV-22 denominado "Plan de empleabilidad local" que permitirá la intermediación de mano de obra local en instancias territoriales comunales, provincial y regional, además, del CAV 21 "Plan de proveedores locales", que tiene como objetivo dar continuidad a la identificación de mejoras en estándares de servicios de proveedores locales, junto con una actualización del plan de fomento de la contratación de productos y servicios a los proveedores locales que cumplan con el estándar de contratación con que cuenta MLP, principalmente asociado a las comunas de Salamanca, Illapel y Los Vilos, pero avanzando y considerando también el nivel provincial y regional. Asimismo, y para servicios más especializados, se podrá incluir empresas que operan en la región de Coquimbo. Todo ello, con la finalidad de aprovechar los efectos positivos de la mayor demanda potencial de bienes y servicios que generará el Proyecto.



	Promover la formalización laboral, especialmente en el emprendimiento, y fortalecer las condiciones laborales de los trabajadores a través de la comunicación, promoción y defensa de sus derechos.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción dado que se contempla un CAV-21 denominado "Plan de proveedores locales", que tiene como objetivo dar continuidad a la identificación de mejoras en estándares de servicios de proveedores locales, junto con una actualización del plan de fomento de la contratación de productos y servicios a los proveedores locales que cumplan con el estándar de contratación con que cuenta MLP, principalmente asociado a las comunas de Salamanca, Illapel y Los Vilos, pero avanzando y considerando también el nivel provincial y regional. Asimismo, y para servicios más especializados, se podrá incluir empresas que operan en la región de Coquimbo. Todo ello, con la finalidad de aprovechar los efectos positivos de la mayor demanda potencial de bienes y servicios que generará el Proyecto. Además contempla el CAV -22 "Plan de empleabilidad local" que tiene como objetivo implementar un plan de empleabilidad que permita la intermediación de mano de obra local en instancias territoriales comunales, provincial y regional, permitiendo a la vez la disminución de población flotante para las dos áreas en las cuales se declara (área El Chacay, área El Mauro y Puerto Punta Chungo).
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y CAPITAL HUMANO. Ámbito de Acción: Innovación y Transformación Digital		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Potenciar el uso e investigación de la tecnologías y herramientas digitales en servicio de la industria y el sector público.	Fomentar ecosistemas para crear y escalar empresas y emprendimiento de startups.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción dado que se contempla un CAV –21 denominado "Plan de proveedores locales", que tiene como objetivo dar continuidad a la identificación de mejoras en estándares de servicios de proveedores locales, junto con una actualización del plan de fomento de la contratación de productos y servicios a los proveedores locales que cumplan con el estándar de contratación con que cuenta MLP, principalmente asociado a las comunas de Salamanca, Illapel y Los Vilos, pero avanzando y considerando también el nivel provincial y regional. Asimismo, y para servicios más especializados, se podrá incluir empresas que operan en la región de Coquimbo. Todo ello, con la finalidad de aprovechar los efectos positivos de la mayor demanda potencial de bienes y servicios que generará el Proyecto.



DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y CAPITAL HUMANO. Ámbito de Acción: Emprendimiento y Pymes

Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Promover el emprendimiento y las pequeñas empresas como actores económicos importantes en la región, potenciando la importancia de las mujeres en la dirección de estos organismos.	Potenciar la creación, el apoyo financiero y asociatividad de microempresas y pymes de la región, así como, crear programa de apoyo a pymes para mejorar su competitividad, con el fin de aumentar el número e importancia en el PIB regional.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción dado que se contempla un CAV - 21denominado "Plan de proveedores locales", que tiene como objetivo dar continuidad a la identificación de mejoras en estándares de servicios de proveedores locales, junto con una actualización del plan de fomento de la contratación de productos y servicios a los proveedores locales que cumplan con el estándar de contratación con que cuenta MLP, principalmente asociado a las comunas de Salamanca, Illapel y Los Vilos, pero avanzando y considerando también el nivel provincial y regional. Asimismo, y para servicios más especializados, se podrá incluir empresas que operan en la región de Coquimbo. Todo ello, con la finalidad de aprovechar los efectos positivos de la mayor demanda potencial de bienes y servicios que generará el Proyecto.
	Promover el desarrollo y profesionalización de micro y pequeñas empresas de la región	El Proyecto se relaciona con la línea de acción dado que se contempla un CAV-21 denominado "Plan de proveedores locales", que tiene como objetivo dar continuidad a la identificación de mejoras en estándares de servicios de proveedores locales, junto con una actualización del plan de fomento de la contratación de productos y servicios a los proveedores locales que cumplan con el estándar de contratación con que cuenta MLP, principalmente asociado a las comunas de Salamanca, Illapel y Los Vilos, pero avanzando y considerando también el nivel provincial y regional. Asimismo, y para servicios más especializados, se podrá incluir empresas que operan en la región de Coquimbo. Todo ello, con la finalidad de aprovechar los efectos positivos de la mayor demanda potencial de bienes y servicios que generará el Proyecto.
	Promover la formalización de emprendimientos e iniciativas para convertirse en pymes.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción dado que se contempla un CAV-21denominado "Plan de proveedores locales", que tiene como objetivo dar continuidad a la identificación de mejoras en estándares de servicios de proveedores locales, junto con una actualización del plan de fomento de la contratación de productos y servicios a los proveedores locales que cumplan con el estándar de contratación con que cuenta MLP, principalmente asociado a las comunas de Salamanca, Illapel y Los Vilos, pero avanzando y considerando también el nivel provincial y regional. Asimismo, y para servicios más especializados, se podrá incluir empresas que operan en la región de Coquimbo. Todo ello, con la finalidad de aprovechar los efectos positivos de la mayor demanda potencial de bienes y servicios que generará el Proyecto.



DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y CAPITAL HUMANO. Ámbito de Acción: Economía Diversificada		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Disminuir la dependencia económica de factores económicos externos a la región	Promover la consolidación y crecimiento de nuevas actividades económicas distintas a la minería, a través del apoyo financiero y potenciando la inversión.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción planteada, ya que se considera el CAV 23 "Programa integral para el desarrollo sustentable de la pesca artesanal en Bahía Conchalí " el que tiene como objetivo fortalecer y apoyar el desarrollo de la pesca artesanal sustentable de Bahía Conchalí, mediante la promoción de prácticas enfocadas en (1) Fortalecer las acciones de protección y conservación de los bancos de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos pertenecientes al área de influencia del Proyecto y (2) Desarrollo de capacidades productivas y tecnológicas dentro de las organizaciones de pescadores artesanales, enfocadas en la conservación y desarrollo sustentable de los ecosistemas marinos. Adicionalmente se propone el CAV-27 Propuesto es el denominado "Programa de apoyo a la actividad productiva del Valle de Pupío", que tiene como objetivo aportar al desarrollo y fortalecimiento de la actividad productiva del Valle de Pupío, potenciando la vocación productiva territorial con un apoyo concreto a su sustentabilidad en el tiempo.
	Desarrollar y potenciar la economía regional existente en sus diversos niveles y necesidades de crecimiento.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción dado que se contempla un CAV-21 denominado "Plan de proveedores locales", que tiene como objetivo dar continuidad a la identificación de mejoras en estándares de servicios de proveedores locales, junto con una actualización del plan de fomento de la contratación de productos y servicios a los proveedores locales que cumplan con el estándar de contratación con que cuenta MLP, principalmente asociado a las comunas de Salamanca, Illapel y Los Vilos, pero avanzando y considerando también el nivel provincial y regional. Asimismo, y para servicios más especializados, se podrá incluir empresas que operan en la región de Coquimbo. Todo ello, con la finalidad de aprovechar los efectos positivos de la mayor demanda potencial de bienes y servicios que generará el Proyecto.



DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y CAPITAL HUMANO. Ámbito de Acción: Inversión		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Potenciar la región como polo de inversión productiva y de servicios, atrayendo tanto inversión nacional como extranjera para la generación nuevos proyectos que beneficien el desarrollo de la economía regional.	Aumentar la inversión en sectores productivos y de servicios en la región.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción dado que se contempla un CAV-21 denominado "Plan de proveedores locales", que tiene como objetivo dar continuidad a la identificación de mejoras en estándares de servicios de proveedores locales, junto con una actualización del plan de fomento de la contratación de productos y servicios a los proveedores locales que cumplan con el estándar de contratación con que cuenta MLP, principalmente asociado a las comunas de Salamanca, Illapel y Los Vilos, pero avanzando y considerando también el nivel provincial y regional. Asimismo, y para servicios más especializados, se podrá incluir empresas que operan en la región de Coquimbo. Todo ello, con la finalidad de aprovechar los efectos positivos de la mayor demanda potencial de bienes y servicios que generará el Proyecto.
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y CAPITAL HUMANO. Ámbito de Acción: Turismo próspero		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Potenciar el turismo como herramienta de desarrollo regional, fomentando la creación de iniciativas, emprendimientos y empleos en esta actividad económica	Aumentar y potenciar la oferta de destinos, tipos y servicios turísticos regionales con el propósito de aumentar la importancia del turismo en el PIB regional.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción planteada, a través del CAV-16denominado "Mejoramiento senderos turísticos en Provincia de Choapa", que tiene como objetivo comprometer aportes para mejorar la experiencia turística en senderos y rutas ubicadas en la Provincia de Choapa, a través de la implementación de señalética e instalación de competencias en los guías turísticos.
	Fomentar la creación de empleos en el sector turístico.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción planteada, a través del CAV-16denominado "Mejoramiento senderos turísticos en Provincia de Choapa", que tiene como objetivo comprometer aportes para mejorar la experiencia turística en senderos y rutas ubicadas en la Provincia de Choapa, a través de la implementación de señalética e instalación de competencias en los guías turísticos
	Aumentar la inversión en infraestructura para el turismo en la región.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción planteada, a través del CAV-16denominado "Mejoramiento senderos turísticos en Provincia de Choapa", que tiene como objetivo comprometer aportes para mejorar la experiencia turística en senderos y rutas ubicadas en la Provincia de Choapa, a través de la implementación de señalética e instalación de competencias en los guías turísticos.



	Explorar, generar y potenciar nuevas expresiones del turismo regional, distinto al turismo de sol y playa y durante todo el año.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción planteada, a través del CAV-16 denominado "Mejoramiento senderos turísticos en Provincia de Choapa", que tiene como objetivo comprometer aportes para mejorar la experiencia turística en senderos y rutas ubicadas en la Provincia de Choapa, a través de la implementación de señalética e instalación de competencias en los guías turísticos.
Promover el desarrollo de una actividad turística de calidad, sustentable y con sello propio, incentivando las certificaciones ambientales y sellos de calidad, promoviendo la internacionalización de los atractivos de la región.	Aumentar la capacitación en turismo con una perspectiva acorde a la sustentabilidad.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción planteada, a través del CAV-16 denominado "Mejoramiento senderos turísticos en Provincia de Choapa", que tiene como objetivo comprometer aportes para mejorar la experiencia turística en senderos y rutas ubicadas en la Provincia de Choapa, a través de la implementación de señalética e instalación de competencias en los guías turísticos.
	Proteger, fomentar y cuidar las actividades turísticas de acuerdo con cada una de las provincias, como por ejemplo el astroturismo y otros.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción planteada, a través del CAV-16 denominado "Mejoramiento senderos turísticos en Provincia de Choapa", que tiene como objetivo comprometer aportes para mejorar la experiencia turística en senderos y rutas ubicadas en la Provincia de Choapa, a través de la implementación de señalética e instalación de competencias en los guías turísticos.
	Desarrollar y fomentar un turismo de calidad, con mirada de futuro, conservando los patrimonios ambientales, físicos, tangibles e intangibles con sellos de calidad de la región por parte de todos los niveles del sector público, gremios y actores claves.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción planteada, a través del CAV-16 denominado "Mejoramiento senderos turísticos en Provincia de Choapa", que tiene como objetivo comprometer aportes para mejorar la experiencia turística en senderos y rutas ubicadas en la Provincia de Choapa, a través de la implementación de señalética e instalación de competencias en los guías turísticos.



DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y CAPITAL HUMANO. Ámbito de Acción: Minería Responsable con su entorno		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Fomentar en la actividad minera prácticas responsables con su entorno y propiciar mayores beneficios hacia las comunidades y la región en general.	Generar una estrategia minera de la región que permita avanzar hacia una minería responsable con su entorno, según las diversas realidades locales y con foco en el apoyo a la pequeña minería regional.	El Proyecto se relaciona con el presente objetivo específico, dado que corresponde a un proyecto de desarrollo minero, específicamente de aquellos cuya capacidad de extracción de mineral es superior a 5.000 ton/mes, tipificado en el literal i.1) del Artículo N° 3 del RSEIA. MLP lleva más de 20 años operando en la Provincia de Choapa, y su quehacer se basa en una política de Sustentabilidad que promueve una responsabilidad con los grupos de interés y con el entorno de la operación. MLP está en la búsqueda permanente de realizar una minería eficiente, sustentable e inclusiva y su continuidad permitiría profundizar en todos estos aspectos.
	Promover la implementación de la Política Nacional Minera 2050, especialmente en las medidas destinadas avanzar hacia una minería sustentable.	El Proyecto se relaciona con el presente objetivo específico, dado que constituye dar continuidad a la operación de MLP que lleva más de 20 años operando en la Provincia de Choapa. Ahora bien, en relación con las partes obras y acciones del Proyecto, destaca la ampliación de la desaladora en 800 l/s adicionales, alineándose así a la Estrategia Hídrica de la compañía que busca dejar de utilizar aguas continentales para fines operacionales, haciendo frente a los desafíos del cambio climático y apuntando a una Minería sustentable.
	Fomentar iniciativas en el sector minero que promuevan el aumento de la empleabilidad y enriquezcan la cadena de valor regional.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción planteada, dado que se contempla el CAV-21 denominado "Plan de proveedores locales", que tiene como objetivo dar continuidad a la identificación de mejoras en estándares de servicios de proveedores locales, junto con una actualización del plan de fomento de la contratación de productos y servicios a los proveedores locales que cumplan con el estándar de contratación con que cuenta MLP, principalmente asociado a las comunas de Salamanca, Illapel y Los Vilos, pero avanzando y considerando también el nivel provincial y regional. Asimismo, y para servicios más especializados, se podrá incluir empresas que operan en la región de Coquimbo. Todo ello, con la finalidad de aprovechar los efectos positivos de la mayor demanda potencial de bienes y servicios que generará el Proyecto.



	Fomentar iniciativas en el sector minero que busquen enriquecer la cadena de valor regional.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción planteada, dado que se contempla el CAV-21 denominado "Plan de proveedores locales", que tiene como objetivo dar continuidad a la identificación de mejoras en estándares de servicios de proveedores locales, junto con una actualización del plan de fomento de la contratación de productos y servicios a los proveedores locales que cumplan con el estándar de contratación con que cuenta MLP, principalmente asociado a las comunas de Salamanca, Illapel y Los Vilos, pero avanzando y considerando también el nivel provincial y regional. Asimismo, y para servicios más especializados, se podrá incluir empresas que operan en la región de Coquimbo. Todo ello, con la finalidad de aprovechar los efectos positivos de la mayor demanda potencial de bienes y servicios que generará el Proyecto.
	Generar instancias de coordinación entre los gremios mineros y el gobierno regional con el objetivo de mejorar las intervenciones en el territorio regional.	El Proyecto no se relaciona directamente con la línea de acción planteada, ni tampoco genera restricciones para su implementación.

DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y CAPITAL HUMANO. Ámbito de Acción: Agricultura adaptada a los desafíos con perspectiva ecológica

Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Proteger la agricultura de pequeña escala ante los impactos del cambio climático, subsidiando áreas de protección y desarrollando e implementando tecnología que enriquezca el desarrollo de la actividad agrícola en la región.	Mejorar condiciones y desarrollar mecanismos de apoyo financiero y técnico para los pequeños agricultores, la agricultura familiar campesina, comunidades agrícolas, pescadores artesanales, apicultores de baja escala y la actividad caprina rural con el fin de integrarlos al sistema económico productivo.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción planteada, ya que se considera el CAV 23 "Programa integral para el desarrollo sustentable de la pesca artesanal en Bahía Conchalí " el que tiene como objetivo fortalecer y apoyar el desarrollo de la pesca artesanal sustentable de Bahía Conchalí, mediante la promoción de prácticas enfocadas en (1) Fortalecer las acciones de protección y conservación de los bancos de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos pertenecientes al área de influencia del Proyecto y (2) Desarrollo de capacidades productivas y tecnológicas dentro de las organizaciones de pescadores artesanales, enfocadas en la conservación y desarrollo sustentable de los ecosistemas marinos.



BIODIVERSIDAD, CALIDAD AMBIENTAL Y PREPARACIÓN ANTE EL RIESGO. Ámbito de Acción: Biodiversidad		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Promover medidas de protección, conservación y restauración de ecosistemas y biodiversidad, reduciendo sus presiones y amenazas.	Realizar un estudio para actualizar y mapear la información sobre el estado de la biodiversidad y ecosistemas presentes en la región.	El proyecto se relaciona con esta línea de acción dado que contempla los siguientes CAV-11: "Monitoreo de vegas altoandinas en el área de influencia del Proyecto EVU ante los posibles efectos del cambio climático" y el CAV -12 "Monitoreo de poblaciones de gato andino (<i>Leopardus jacobita</i>) en áreas vecinas al Proyecto", que aportarán información de biodiversidad, en áreas cercanas al proyecto.
Fomentar el desarrollo de conciencia, la participación, información y el conocimiento sobre la biodiversidad para su valoración y conservación.	Desarrollar un plan de educación y difusión sobre los beneficios y servicios ecosistémicos de la biodiversidad, incluyendo la educación formal y no formal con un enfoque de comunidades de aprendizaje y ciencia ciudadana	El Proyecto se relaciona con la línea de acción dado que se considera el CAV-14 "Educación ambiental sobre especies emblemáticas presentes en la cordillera de la Región de Coquimbo", que tiene como objetivo la realización de programas de educación ambiental y difusión científica sobre especies emblemáticas en la cordillera de Coquimbo, dirigido a las comunidades vecinas, especialistas en la materia y autoridades sectoriales relacionadas con la materia.
CULTURA, PATRIMONIO E IDENTIDAD LOCAL. Ámbito de Acción: Cultura e Identidad Local.		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Educar a la comunidad regional sobre la conservación y promoción de las culturas locales	Integrar currículums educativos con pertinencia local en escuelas públicas, incluyendo saberes y cultura regional, festividades y el patrimonio histórico identitario de la región.	El proyecto se relaciona con esta línea de acción a través de la iniciativa relacionada con patrimonio arqueológico, destinada a generar una investigación científica de alto estándar académico en la Provincia del Choapa y complementarla con iniciativas de arqueología pública que consideren proyectos de investigación colaborativos con organizaciones locales acerca del Patrimonio de la Provincia (Ver Capítulo 6 del EIA, Medida MC12). Lo anterior complementado a su vez con una iniciativa de co- construcción de unidades pedagógicas en escuelas públicas de la Provincia, integrando contenidos patrimoniales locales dentro de los objetivos de aprendizaje promovidos por el curriculum escolar del Ministerio de Educación. Además, se contempla realizar una publicación científica destinada a sintetizar, interpretar y difundir en ámbitos académicos la copiosa información arqueológica generada en el marco del proyecto EVU y de los proyectos anteriores patrocinados por MPL.



	Informar y educar a la comunidad regional sobre la importancia de la conservación, puesta en valor y promoción de las culturas locales.	El proyecto se relaciona con esta línea de acción a través de su Compromiso Ambiental Voluntario denominado “Red digital de difusión patrimonial”, que tiene como finalidad generar un medio digital para poner a disposición de los habitantes de la provincia de Choapa el patrimonio cultural que provenga tanto de la información generada por las actividades de rescate en los sitios arqueológicos y también de los proyectos de investigación ejecutados por MLP. Esta iniciativa también incluye realizar exposiciones itinerantes a modo de muestra cultural, enfocadas en dicha riqueza patrimonial, con el fin de acercarla a las comunidades y fortalecer la identidad cultural y el aprendizaje en la provincia.
Garantizar el reconocimiento y fortalecer las identidades locales, como un valor a conservar, junto con potenciar y promover prácticas de arte y cultura en la región.	Aprobar iniciativas que tengan como objetivo conservar y poner en valor las identidades, oficios y cultura agrícola campesino, pueblos originarios, entre otros.	El proyecto se relaciona con esta línea de acción a través de su Compromiso Ambiental Voluntario CAV- 25 “Red digital de difusión patrimonial”, que tiene como finalidad generar un medio digital para poner a disposición de los habitantes de la provincia de Choapa el patrimonio cultural que provenga tanto de la información generada por las actividades de rescate en los sitios arqueológicos y también de los proyectos de investigación ejecutados por MLP. Esta iniciativa también incluye realizar exposiciones itinerantes a modo de muestra cultural, enfocadas en dicha riqueza patrimonial, con el fin de acercarla a las comunidades y fortalecer la identidad cultural y el aprendizaje en la provincia.
	Aprobar iniciativas que tengan como objetivo el reconocimiento a las expresiones culturales inmateriales existentes en la región e incentivar la creación de expresiones artísticas y culturales de la región.	El proyecto se relaciona con esta línea de acción a través de su Compromiso Ambiental Voluntario denominado CAV-24 “Apoyo al fortalecimiento de la puesta en valor del patrimonio cultural”, que tiene como objetivo apoyar el fortalecimiento y la promoción del desarrollo de la cultura y las tradiciones de manera colaborativa con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas del área de influencia del proyecto.
CULTURA, PATRIMONIO E IDENTIDAD LOCAL. Ámbito de Acción: Pueblos Originarios		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Revitalizar, reconocer y poner en valor estilos de vida tradicionales y aumentar el conocimiento regional sobre las comunidades indígenas y sus territorios.	Revitalizar, reconocer y poner en valor los estilos de vida tradicionales asociados a las comunidades indígenas, como la trashumancia, las comunidades agrícolas y la tenencia compartida de la tierra, entre otros.	El proyecto se relaciona con esta línea de acción a través de su Compromiso Ambiental Voluntario denominado CAV-24 “Apoyo al fortalecimiento de la puesta en valor del patrimonio cultural”, que tiene como objetivo apoyar el fortalecimiento y la promoción del desarrollo de la cultura y las tradiciones de manera colaborativa con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas del área de influencia del proyecto.



	Promover el levantamiento de información historiográfica y la recuperación de registros históricos relacionados a los pueblos originarios de la región.	El Proyecto no se relaciona directamente con la línea de acción planteada, ni tampoco genera restricciones para su implementación. Sin perjuicio de lo anterior, el Proyecto ha levantado información primaria de los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas para elaborar el anexo antropológico, disponible de manera pública en este EIA.
	Proteger, mejorar la gestión y disponibilidad de agua, para asegurar actividades agrícolas, ecosistemas y estilos de vida ancestrales de pueblos originarios.	El Proyecto se relaciona con este ámbito de acción ya que la gestión sustentable del agua es un aspecto clave de la operación de Minera Los Pelambres (MLP) que tiene medidas específicas para promover el uso eficiente de los recursos hídricos, y fortalecer la implementación de las mejores prácticas de la industria. Específicamente el Proyecto aumentará la capacidad de producción de agua desalada para uso operacional, fortaleciendo la estrategia de migrar hacia esa fuente minimizando el uso de agua continental.
Aumentar las oportunidades de desarrollo para las personas y comunidades de pueblos originarios, así como velar por su participación en las materias que pueden afectarles, según señala la legislación vigente y los tratados internacionales.	Promover y velar por una adecuada participación de la población indígena en cualquier proceso susceptible de afectarlos directamente. Especialmente, fomentar la correcta entrega de información a las comunidades sobre el proceso de participación y sus resultados, según la legislación vigente y los tratados internacionales.	El Proyecto se relaciona con esta línea de acción en primer lugar a través de haber propiciado un Proceso de Participación Ciudadana Temprana con los Grupos Humanos Pertenecientes a Grupos Indígenas y a través de la extensión de su vida útil, mantener la relación directa que tiene la compañía a través de su equipo de gestión de pueblos originarios donde se han disponibilizado espacios de diálogo y coordinación, además de la entrega de información referente a los proyectos y la operación de MLP:
CULTURA, PATRIMONIO E IDENTIDAD LOCAL. Ámbito de Acción: Patrimonio cultural material y natural		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Promover la valoración, recuperación y conservación del patrimonio cultural material, inmaterial y natural, así como los sitios arqueológicos y paleontológicos de la región, cuidando su integración a los procesos de desarrollo humanos.	Recuperar, proteger y promover la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial, así como del patrimonio natural, incluyendo el legado histórico y arqueológico de la región.	El proyecto se relaciona con esta línea de acción a través de su Compromiso Ambiental Voluntario denominado CAV-25 “Red digital de difusión patrimonial”, que tiene como finalidad generar un medio digital para poner a disposición de los habitantes de la provincia de Choapa el patrimonio cultural que provenga tanto de la información generada por las actividades de rescate en los sitios arqueológicos y también de los proyectos de investigación ejecutados por MLP. Esta iniciativa también incluye realizar exposiciones itinerantes a modo de muestra cultural, enfocadas en dicha riqueza patrimonial, con el fin de acercarla a las comunidades y fortalecer la identidad cultural y el aprendizaje en la provincia.



	Actualizar el Catastro Regional de sitios arqueológicos y paleontológicos de la región.	El proyecto se relaciona con esta línea de acción a través de su Compromiso Ambiental Voluntario denominado CAV –25 “Red digital de difusión patrimonial”, que tiene como finalidad generar un medio digital para poner a disposición de los habitantes de la provincia de Choapa el patrimonio cultural que provenga tanto de la información generada por las actividades de rescate en los sitios arqueológicos y también de los proyectos de investigación ejecutados por MLP. Esta iniciativa también incluye realizar exposiciones itinerantes a modo de muestra cultural, enfocadas en dicha riqueza patrimonial, con el fin de acercarla a las comunidades y fortalecer la identidad cultural y el aprendizaje en la provincia.
Articular el turismo cultural y de intereses especiales con la valoración, conservación, protección y difusión del patrimonio histórico y cultural de la región.	Promocionar el turismo cultural y de intereses especiales de la región, sobre la base de la protección y puesta en valor del patrimonio regional.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción a través del CAV-16 "Mejoramiento senderos turísticos en Provincia de Choapa", que tiene como objetivo comprometer aportes para mejorar la experiencia turística en senderos y rutas ubicadas en la Provincia de Choapa, a través de la implementación de señalética e instalación de competencias en los guías turísticos.
GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Ámbito de Acción: Participación ciudadana y organizaciones de la sociedad civil		
Objetivos específicos	Líneas de acción	Relación con el Proyecto
Incentivar la inclusión de la participación ciudadana en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas y proyectos regionales.	Apoyar la entrega de información a la ciudadanía sobre instancias de difusión de grandes proyectos, para fomentar participación ciudadana en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.	El Proyecto se relaciona con la línea de acción planteada, dado que en el marco de la Ley 19.300, se realizará la participación ciudadana, además de haber desarrollado previo a su ingreso, un proceso de Participación Ciudadana Temprana, cuyos resultados se presentan en el Capítulo 12 del EIA.

Análisis ERD al 2030.

Se considera pertinente el Análisis de coherencia y relación de las partes y obras que componen el proyecto "Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres", respecto a la Estrategia Regional de Desarrollo al 2030 de la Región de Coquimbo.



PRONUNCIAMIENTO CON OBSERVACIONES

OBSERVACIONES:

Compatibilidad Territorial

1.- Aun cuando el instrumento vigente en las zonas rurales de la Provincia del Choapa es el **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**. Se solicita la incorporación de un análisis referencial y descriptivo sobre las partes y obras del proyecto, en relación con los avances del instrumento normativo el Plan Regulador Intercomunal (PRI) de la Provincia de Choapa. Este requerimiento surge debido a que el instrumento PRDU se considera anacrónico frente a las dinámicas territoriales actuales en la provincia. Además, existe una imagen objetivo del Plan Regulador con expresiones espaciales a considerar, por otra parte, se han establecido nuevas figuras de protección promovidas por la misma empresa Minera Los Pelambres en la zona del Tranque El Mauro, así como la existencia de zonas rurales sensibles desde el punto de vista arqueológico, entre otros aspectos relevantes para analizar de manera prospectiva y estratégica (al año 2051) y complementar antecedentes para un pronunciamiento con mayor sustento en la dinámica actual. Para lo anterior, se sugiere revisar la información del PRI Choapa disponible en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, puntualmente en el sitio web del SERVIU de Coquimbo (Información Disponible en el link: <https://serviucoquimbo.minvu.gob.cl/pag-m/instrumento-de-planificacion-territorial/>).

2.- Se recomienda incluir información adicional y desagregar cómo se relacionan las partes y obras del Proyecto con la Política Nacional Minera 2050, establecida en el Decreto N°2 de 2023 (publicado el 28 de enero de 2023). Es fundamental considerar, en particular, los Objetivos Estratégicos y Metas de los Ejes II (Social) y III (Ambiental). Además, se debe tener en cuenta la sinergia y asociatividad entre las políticas y lineamientos nacionales y regionales, especialmente en temas relacionados con el medio ambiente y las medidas frente al cambio climático.

Presenta Coherencia Estratégica con actual ERD AL 2030.

Considerando el exhaustivo análisis realizado del proyecto “Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres (en adelante el Proyecto o EVU)”, con la Estrategia Regional de Desarrollo al 2030 en los antecedentes entregados en el capítulo 13 del EIA, considerando el conjunto de acciones que van en conformidad a la normativa, y también aquellas que están dentro de los compromisos voluntarios y por otra parte, reconociendo que, dichas obras y modificaciones al proyecto, se efectuarán en áreas industriales donde la minera actualmente lleva a cabo sus operaciones, y siempre que cumpla con todo el proceso ambiental en curso, el proyecto resultaría **Coherente con la Estrategia Regional de Desarrollo al 2030 de la Región de Coquimbo.**